

OLIVAR

MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae* Gmel)

La Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural tiene en funcionamiento una **RED DE SEGUIMIENTO DE LA MOSCA DEL OLIVO EN CASTILLA-LA MANCHA**, compuesta por técnicos de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV) de olivar y la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA).



Foto 1: Aceituna con picada y orificio de salida (M.Vicente)

SITUACIÓN ACTUAL

En las dos últimas semanas, en general, los niveles de población de la mosca del olivo han aumentado en todas las provincias. Las condiciones ambientales de temperatura y humedad relativa son factores que condicionan su actividad. El rango óptimo de temperatura para su desarrollo está comprendido entre 20-25°C, acompañado por una humedad relativa elevada. Temperaturas inferiores a 6°C y superiores a 35°C pueden interrumpir dicho desarrollo.

Según los datos recibidos, en lo referente al vuelo de adultos, la provincia de Albacete ha registrado el mayor número de capturas por mosquero y día en la última semana, con una media provincial de 12,94. El índice de picada viable también se ha incrementado con respecto a la semana anterior, con un valor medio provincial de 17% de picada. En las dos últimas semanas, se han superado los umbrales para el tratamiento en parcheo o aéreo en bandas en las Estaciones de Control (EC) de Bienservida, Villapalacios y Villaverde de Guadalimar, y los umbrales para la realización de tratamiento en pulverización total en Alcaraz y Munera.

En la provincia de Ciudad Real se observa un aumento de capturas de adultos en mosqueros en prácticamente la totalidad de las Estaciones de Control (EC), en la última semana se ha registrado una media provincial de 10,47 adultos por mosquero y día, siendo en esta última semana cuando se ha observado mayor incremento en el número de capturas. El porcentaje de picada viable ha experimentado un pequeño incremento con respecto a la semana anterior, estando la media provincial en un 2%. Los umbrales para el tratamiento en pulverización total se han superado en esta semana las EC de Agudo paraje Raña, Ciudad Real paraje Finca La Entresierra, Malagón paraje Navalespino, Montiel y Fuencaliente. El resto de EC, según los datos recibidos, no han registrado picada viable hasta la fecha o mantienen un porcentaje bajo, siendo recomendable en este último caso tratamientos en parcheo o aéreo en bandas. Si las condiciones ambientales continúan siendo favorables para el desarrollo se prevé una tendencia al alza con respecto a la actividad de la mosca del olivo por lo que se recomienda vigilar los niveles de población.

La provincia de Cuenca, según los datos obtenidos, registra una media provincial de picada viable del 5%. La media provincial de capturas de adultos por mosquero y día es de 3,34. En esta última semana se ha superado el umbral para tratamiento en pulverización total en las EC de El Provencio, Mota del Cuervo y Villalpardo. En el resto de EC, en general, no registran un número elevado de capturas y el porcentaje de picada viable es bajo. En esta semana han superado el umbral para el tratamiento en parcheo o aéreo en bandas en Valdeolivas y Villaconejos de Trabaque.

Los datos registrados en la provincia de Toledo marcan una media provincial de picada viable del 9% y una media de capturas de adultos por mosquero y día de 7,51. En esta semana, han superado los umbrales para el tratamiento en parcheo o aéreo en bandas las EC de Almonacid de la Jara, Navahermosa paraje las Majadillas y el Castillo, Consuegra paraje Hondo Valtravieso y San Martín de Pusa. Por encima del 5% de picada viable se encuentra las EC situadas en Alcaudete de la Jara, Aldeanueva de Barbarroja, Belvis de la Jara, Mohedas de la Jara, Mora paraje Rubiales y Solana, Navahermosa paraje La Milagra, Orgaz, Santa Cruz de la Zarza, San y Bartolomé de las Abiertas paraje La Porquilla, encontrando los porcentajes de picada viable más elevados en las EC situadas en Consuegra paraje Carrascal, los Yébenes y Villanueva e Bogas.

La información reflejada en este boletín es orientativa. Para un correcto manejo de su explotación, dentro de la Gestión Integrada de Plagas, se debe realizar un seguimiento de la evolución de los niveles de población de mosca del olivo en la zona. Este seguimiento puede ser realizado por el propio agricultor, su asesor fitosanitario o con información de la **RED DE SEGUIMIENTO DE LA MOSCA DEL OLIVO EN CASTILLA LA MANCHA** para optar por el tipo de tratamiento más adecuado y el momento oportuno para su realización.

Los datos de la **RED DE SEGUIMIENTO DE LA MOSCA DEL OLIVO EN CASTILLA LA MANCHA** pueden ser consultados llamando al teléfono de la Estación Regional de Avisos Agrícolas, 926 276663 (extensión 5), o a los teléfonos de las OCA y ASV de olivar colaboradoras correspondientes a su zona.

PRODUCTOS RECOMENDADOS:

- **En el caso de tratamientos aéreos (en bandas)** contra la mosca del olivo se pueden utilizar los siguientes productos: **spinosad 0,024% CB** (SPINTOR CEBO-Dow Agrosiences) se puede utilizar para tratar en **olivar convencional y ecológico** y **dimetoato 40% + proteína hidrolizada sólo en olivar convencional**.
- **Tratamiento por parcheo:** mezclar con la proteína hidrolizada uno de los siguientes productos: **alfa cipermetrin 10% SC** (FASTAC FLY-BASF); **deltametrin 2,5%** (DELTAPLANT-IQV; DECIS EVO- Bayer), **deltametrin 10% EC** (DECIS EXPERT-Bayer); **dimetoato 40% EC** (varias casas comerciales); **lambda cihalotrin 1,5% CS** (KARATE ZEON + 1,5% CS-Syngenta) y a excepción de **spinosad 0,024% CB** (SPINTOR CEBO-Dow Agrosiences).
- **Tratamiento en pulverización total** (larvicida): **acetamiprid 20%** (EPIK- Sipcam Iberia), **dimetoato 40% EC** (varias casas comerciales), **fosmet 20% EC** (varias casas comerciales), **fosmet 50 WP** (varias casas comerciales), **lambda cihalotrin 1,5% CS** (KARATE ZEON + 1,5% CS-Syngenta); **lambda cihalotrin 5%** (KAISO SORBIE-Nufarm) **tiacloprid 48% SC** (CALYPSO-Bayer Cropscience).

El **caolín 95% WP** (SURROUND WP-Basf) se debe aplicar antes de la puesta, ya que es un tratamiento que confiere una barrera física que impide la puesta.

NOTA: En caso de utilizar el SPINTOR CEBO, no es necesario mezclarlo con proteína hidrolizada. En cualquier caso, **ES OBLIGATORIO RESPETAR EL PLAZO DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELEGIDO**, que es el número de días que deben transcurrir entre el tratamiento y la recolección (este plazo viene indicado en la etiqueta del producto), así como consultar los **condicionamientos específicos** ya que algunos productos se pueden utilizar una vez por campaña y otros se pueden usar varias veces.

SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es

Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

http://pagina.jccm.es/agricul/agricultura_ganaderia/sanidad_vegetal/boletines/boletines.htm

Ciudad Real, a 17 de octubre 2018